

**NORMAS**  
**XIX LIGA DE ARAGÓN**  
**DE O-PIE 2017 y CAMPEONATO**  
**DE ARAGÓN DE O-PIE 2017**



## **XIX LIGA DE ARAGÓN DE ORIENTACIÓN A PIE**

Con el nombre de XIX Liga de Aragón de Orientación a pie se agrupan las competiciones oficiales de la Federación Aragonesa de Orientación (FARO) de Orientación a pie a celebrar a lo largo del año 2017 y las de otras Federaciones territoriales que se decidan incluir en el calendario de la Liga, excluyendo las pruebas de o-pie sprint, que son incluidas en la Liga de sprint de Aragón. Las pruebas, además del reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación (FEDO) y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación (IOF), han de someterse a la siguiente normativa.

### **Art. 1.- Organización**

La organización de las competiciones en Aragón correrá a cargo de la FARO o de Clubes miembros de la FARO.

### **Art.- 2 Mapas**

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la IOF para mapas de orientación a pie (ISOM 2000).

Podrán usarse mapas nuevos o usados. Cuando se empleen usados, éstos se publicarán en la página web de la prueba, del Club organizador o de la FARO, con la suficiente antelación.

La escala del mapa estará comprendida entre 1:5000 y 1:15000.

### Art. 3.- Clases de pruebas

Las pruebas serán de tipo individual y podrán ser de Larga, Media e Intermedia distancia. Si se incluyen pruebas de relevos, se considerarán los resultados obtenidos individualmente por cada orientador en su relevo, siempre que los trazados de todos los orientadores dentro de una misma categoría sean equivalentes.

La organización deberá anunciar con antelación las opciones elegidas.

### Art. 4.- Categorías de Participación

Los orientadores se agruparán en las siguientes CATEGORÍAS COMPETITIVAS:

FAMILIAR (pareja)	(adulto mayor de 18 años y niño menor de 12 años)
M20 y F20	Nacidos en 1997, 1998, 1999 y 2000
M21 y F21	Sin límite de edad
M35 y F35	Nacidos en 1982 y anteriores
M45 y F45	Nacidos en 1972 y anteriores
M55	Nacidos en 1962 y anteriores
ME y FE	Sin límite de edad

También deben incluirse en todas las carreras las categorías competitivas correspondientes a la Liga Escolar:

MF12	Nacidos en 2005 y posteriores
M14 y F14	Nacidos en 2003 y 2004
M16 y F16	Nacidos en 2001 y 2002

Todas las categorías son abiertas, de modo que todo orientador puede participar en una categoría superior, entendiendo que los menores de 21 años pueden participar en una categoría de edad mayor (hasta M/F-21) o de entidad superior (M/F-E), que los mayores de 21 pueden participar en Élite y que los mayores de 35 años pueden participar en una categoría correspondiente a una edad menor (M/F-21) o de entidad superior (M/F-Élite)

Además, en cada prueba se añadirán las siguientes CATEGORÍAS NO COMPETITIVAS:

Promoción	Individual, en parejas o grupo
Open	Individual

El organizador tiene la posibilidad de establecer recorridos de Promoción para adultos y para niños por separado, siendo recomendable que el de niños sea encintado.

Se puede añadir también, si la capacidad organizativa lo permite, un recorrido CORRELÍN de 300-500 metros, situado en el entorno inmediato de la zona de meta.

#### **Art. 5.- Jurado Técnico**

La organización definirá un Jurado Técnico compuesto por tres personas antes del comienzo de la prueba.

El Jurado técnico, junto con el equipo organizador de la prueba, podrá suspender la carrera o posponerla ante cualquier eventualidad. Las decisiones al respecto serán comunicadas a los orientadores lo antes posible, pudiendo hacerlo incluso en la misma línea de salida.

#### **Art. 6.- Brújula y GPS**

Se permite el uso de la brújula como única ayuda, junto al mapa, para la realización de la carrera. El uso del GPS se permite sólo para grabar el recorrido que se haga y nunca como ayuda en la carrera, por lo que se deberá portar de modo que no se pueda visualizar la pantalla.

#### **Art. 7.- Horas de salida**

Si es posible, no deben salir seguidos en la misma categoría dos corredores del mismo Club. Se procurará, siempre dependiendo del número de inscritos, que el intervalo entre dos corredores sea de dos o más minutos.

#### **Art. 8.- Sistema sportident**

En todas las carreras y en todas las categorías es obligatorio el uso del sistema sportident. En la categoría FAMILIAR, los dos miembros de la pareja deberán llevar tarjeta sportident y los resultados deberán reflejar el que han ido constantemente juntos y la han empleado individualmente. Para la categoría Promoción, bastará con que haya una tarjeta sportident por pareja o equipo. En caso de que el competidor no disponga de ella, la organización le facilitará una tarjeta en alquiler.

El participante debe descargar la tarjeta sportident en la estación de descarga lo antes posible tras pasar por meta. Si no lo hace y se produce la entrega de trofeos, será descalificado.

El organizador puede usar, si lo cree conveniente, estación sportident de salida.

#### **Art. 9.- Hora de cierre**

La hora de cierre de meta será fijada por la organización en función de las características propias de la prueba y comunicada con antelación a la celebración de la misma.

#### **Art. 10.- Retirada**

Aquel corredor que se retire está obligado a pasar por la estación de descarga e informarlo a la organización.

#### **Art. 11.- Reclamaciones**

Las reclamaciones se presentarán por escrito hasta 30 minutos después de la hora de cierre de meta.

## Art. 12.- Normas Físico-Técnicas

Se establecen como tiempos en minutos y distancias recomendados los expuestos en la siguiente tabla. Los datos de distancias son orientativos, dependiendo del tipo de terreno donde se dispute la prueba, siendo los datos de tiempo del ganador los que se deben ajustar al máximo en el resultado de la carrera (en larga distancia se intentará ajustar al tiempo mayor).

		Tiempo ganador/a (min)	Distancia en km.	Tiempo ganador/a (min)	Distancia en km.
		Larga distancia		Media distancia	
ME	individual	<b>70-75</b>	8-10,5	<b>30-35</b>	4-6
M21	individual	<b>55-65</b>	5-7	<b>25-30</b>	3,5
FE	individual	<b>55-65</b>	5-6	<b>25-30</b>	3,5
M35	individual	<b>65-75</b>	7-9	<b>25-30</b>	4,2
M45	individual	<b>45-55</b>	5-6	<b>25-30</b>	3,7
M55	individual	<b>45-55</b>	4,5-5,5	<b>25-30</b>	3,5
F21	individual	<b>40-50</b>	4-5	<b>25-30</b>	2,5
F35	individual	<b>40-50</b>	3,5-4	<b>25-30</b>	2,7
F45	individual	<b>40-50</b>	3-3,5	<b>25-30</b>	2,5
M y F20	individual	<b>40-50</b>	4-5	<b>25-30</b>	3
M y F16	individual	<b>40-50</b>	3,5-4,5	<b>25-30</b>	3
M y F14	individual	<b>35-45</b>	2,5-3,5	<b>25-30</b>	2,2
OPEN	Individual	<b>40-50</b>	3-5	<b>25-30</b>	3
MF12	individual	<b>35-45</b>	2,5-3,5	<b>25-30</b>	2
PROMOCIÓN	Individual parejas o grupos	<b>30-40</b>	2-3	<b>20-25</b>	1,8

Como consejo, se recomienda agrupar las categorías para así reducir la complejidad de la organización. Las agrupaciones recomendadas son las siguientes:

Recorrido A: Promoción

Recorrido B: MF12, F14, Familiar

Recorrido C: M14, F16

Recorrido D: M16, F20, Open, F45

Recorrido E: M20, F21, F35, M55

Recorrido F: M21

Recorrido G: M35, FE

Recorrido H: M45

Recorrido I: ME

## Art. 13.- Inscripciones

Las inscripciones para las carreras que se disputen en Aragón se realizará a través del módulo de inscripciones de la página web de la FARO: [www.orientaragon.com](http://www.orientaragon.com)

Las inscripciones para las carreras que se organicen fuera de Aragón y formen parte de la Liga de Aragón se realizarán según las normas que marque el Club o entidad organizadora.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

#### **Art. 14.- Límite de tiempo para inscribirse.**

Se establece como tiempo límite para inscribirse en la web de la FARO las 23:59 horas del MIÉRCOLES previo a la disputa de la prueba. Las inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 3 €, excepto en las categorías de Promoción y Open. Las que se disputen fuera de Aragón y forme parte de la Liga se registrarán según sus normas particulares.

#### **Art. 15.- Seguros**

Todos los participantes deben estar asegurados, bien por ser poseedor de Licencia federativa de la FEDO o de la FARO, o por disponer de un seguro de prueba contratado por el Club organizador y que cada orientador sin licencia tiene incluido en la cuota de inscripción de la carrera correspondiente.

#### **Art. 16.- Trofeos**

En cada competición el Club organizador se reserva el derecho de entregar o no trofeos. A su vez, si alguna categoría no tiene suficientes participantes para entregar tres trofeos, se reserva el derecho a no entregar ninguno en dicha categoría.

La FARO se encargará de que los tres primeros clasificados finales de la Liga en cada categoría competitiva que no pertenezca a la Liga Escolar reciban un trofeo correspondiente a dichos resultados finales.

#### **Art. 17.- Ranking**

El ranking de la Liga de Aragón de Orientación a Pie se registrará por las Normas de Aragón del Ranking del año 2017.

#### **Art. 18.- Responsabilidades**

Todos los participantes, por el mero hecho de inscribirse y tomar la salida reconocen y confirman que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba y que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar seriamente su salud por participar en cualquier prueba de la Liga.

#### **Art. 19.- Aceptación**

La participación en cualquier prueba de la Liga de Orientación supone la aceptación por parte de todos los participantes de estas Normas.

**Art. 20.- Reglamento FEDO**

En todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará el Reglamento de Orientación de la FEDO.

# **CAMPEONATO DE ARAGÓN DE O-PIE 2017**

Con el nombre de Campeonato de Aragón de Orientación a pie 2017 se denomina a la competición de esta especialidad en la que se decidan los títulos de Campeones de Aragón en las distintas categorías oficiales.

## **Art. 1.- Normativa a aplicar**

En el Campeonato de Aragón se aplicarán las normas vigentes para la Liga de Aragón de Orientación a pie 2017, excepto en aquello que le contradiga las normas del Campeonato de Aragón, que prevalecerán.

## **Art. 2.- Tipo de prueba**

El Campeonato de Aragón se celebrará en una carrera individual diurna de Larga distancia en las mismas categorías que haya para la Liga de Aragón.

## **Art. 3.- Opción a ser Campeón de Aragón**

Únicamente pueden optar a ser Campeones de Aragón de las distintas categorías competitivas aquellos orientadores que posean Licencia federativa vigente para el año 2017 por un Club adscrito a la Federación Aragonesa de Orientación.

## **Art. 4.- Liga de Aragón**

El Campeonato de Aragón formará parte de la Liga de Aragón, contabilizando como una prueba más.

## **Art. 5.- Participación e inscripciones.**

Los competidores se podrán inscribir en aquella categoría que le corresponda por edad y puntuarán para la Liga en la categoría en la que se hayan inscrito en el Campeonato de Aragón. Si coincide el Cto. de Aragón con el Cto. Escolar y/o con el Cto. Universitario, para éstos se seguirá la norma específica de puntuación para la Liga que aparece en las normas del ranking.

## **Art. 6.- Trofeos**

Los tres primeros clasificados en todas las categorías del Campeonato de Aragón recibirán un trofeo correspondiente a dichos resultados finales, los gastos de los mismos correrán a cargo de la entidad organizadora del campeonato.